

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ADAGIO, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

AD. NOVOMÚSICA, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las compañías AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (absorbida) y Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (absorbente), en ejercicio de las competencias atribuidas a las Juntas generales y universales, han decidido el día 1 de febrero de 2007, la fusión por absorción de AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (absorbida), por Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (absorbente), tomando como Balance de fusión de la absorbida, el cerrado a 31 de agosto de 2006, y el de la absorbente, el cerrado a 31 de agosto de 2006, aprobados en las citadas Juntas (de conformidad con lo dispuesto en el artículo 244.1 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y 227.2.5.º del Reglamento del Registro Mercantil), ajustándose al Proyecto de Fusión con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal. A efectos contables, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente, a partir del día 1 de septiembre de 2007. No se otorgarán derechos en la sociedad absorbente a los titulares de acciones de clases especiales ni existen titulares de derechos especiales distintos de las participaciones en la sociedad que se extingue. No se conferirán ventajas de clase alguna a los órganos de administración de cada una de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con los artículos 242 y 243 de la misma Ley, se informa del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión; así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que deberá ser ejercitado según la citada ley, en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión.

Montcada i Reixac, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Adagio, Sociedad Anónima, sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y AD. Novomúsica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (sociedad absorbida), Hol-Dral, Sociedad Limitada, representada por Manuel Alorda Escalona.—9.014. 2.ª 27-2-2007

AGAMENON 26 INMOBILIARIA, S. A.

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 28 de diciembre de 2006 acordó la reducción del capital social en la cifra de 209.250 euros (doscientos nueve mil doscientos cincuenta euros), mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando fijado el nuevo capital social de la compañía en la cantidad de 60.750 euros (sesenta mil setecientos cincuenta euros), modificándose en consecuencia con lo anterior el artículo quinto (5.º) de los Estatutos Sociales.

Castell (Menorca), 22 de febrero de 2007.—La Administradora Única, doña Isabel Espiau Espiau.—9.882.

ALOHA GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el Hotel Andalucía, Plaza en Nueva Andalucía, Marbella, el día 9 de abril de 2007, a las 16:30 horas, en primera convocatoria, y si procediera, al día siguiente, 10 de abril, a las 17:00 horas, en segunda convocatoria (1), para tratar sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes a los ejercicios 2005 y 2006 así como de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los mismos ejercicios.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión y de la actuación del Consejo de Administración, correspondiente a los ejercicios 2005 y 2006.

Tercero.—Ruegos y Preguntas.

Cuarto.—Apoderamiento a favor del Secretario de la Junta y del Consejo para formalizar el depósito de las cuentas anuales, informe de gestión, aplicación del resultado y el informe de los auditores de cuentas, con expresa facultad para expedir la certificación de los acuerdos a que se refiere el Artículo 218 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la reunión, o en su defecto, nombramiento de dos interventores.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el Orden del Día, pudiendo

obtener de forma inmediata y gratuita copia de la misma, si así lo solicitan.

Marbella, 21 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Orizaola Paz—10.277.

Anexo

Como previsiblemente no habrá quórum para la primera convocatoria, la Junta se celebrará el día 10 de abril, a las 17:00 horas.

AMADEUS IT GROUP, S. A.

*Convocatoria Junta General Extraordinaria
de Accionistas*

El Consejo de Administración de Amadeus IT Group, S.A., de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2007, a las 12:00 horas de la mañana en el Hotel Rafael Ventas, Salón Ventas, ubicado en la calle Alcalá, 269, o en segunda convocatoria, el día 31 de marzo de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Distribución de dividendo con cargo a reserva por prima de emisión de acciones.

Segundo.—Delegación de facultades para la más plena formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Derecho de información: Los accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social, sito en Madrid, calle Salvador de Madariaga, 1, y el derecho de obtener la entrega o el envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

Propuesta de acuerdos sometidos a aprobación de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta en primera convocatoria, los accionistas podrán requerir del Consejo de Administración cuantas aclaraciones e informaciones, así como formular por escrito las preguntas que estimen convenientes referidos a los asuntos comprendidos en el orden del día.

La información se facilitará por escrito, una vez comprobada la identidad y condición de accionista, hasta el día antes de la celebración de la Junta.

Derecho de asistencia y representaciones: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los accionistas que sean titulares de al menos 1.500 acciones. Será requi-

sito para poder asistir a la Junta General de Accionistas con voz y con voto que los accionistas titulares tengan inscritas sus acciones en el respectivo registro contable con una antelación de cinco (5) días a la fecha de la celebración de la Junta. Para el ejercicio del derecho de asistencia a las Juntas y el de voto será lícita la agrupación de acciones.

El Presidente de la Junta podrá autorizar la asistencia de cualquier otra persona que juzgue conveniente, si bien la Junta podrá revocar dicha autorización.

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas, todo accionista podrá designar por escrito para cada Junta (bien mediante soporte papel del escrito firmado por quien confiera la representación, bien mediante la debida cumplimentación de la tarjeta de asistencia) a otra persona como su representante. Tal representante no necesitará ser accionista.

La representación podrá dejarse sin efecto en cualquier momento por revocación expresa recibida por la Sociedad. La asistencia personal del accionista a la Junta tendrá el valor de revocación de la representación conferida.

Los documentos en los que consten las representaciones para la Junta incluirán:

a) La persona que asista en lugar del accionista. En caso de no especificarse, se entenderá que la representación ha sido otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración.

b) Las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse instrucciones específicas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos que se formulen por el Consejo de Administración.

Quórum de asistencia: Teniendo en cuenta la índole de las propuestas que se someten a deliberación y acuerdo de la Junta, se advierte que, en primera convocatoria, la Junta General quedará válidamente constituida cuando los accionistas presentes o representados posean, al menos, el 25% del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente de la misma.

Intervención notarial: En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Medios de comunicación electrónica a distancia: Los Estatutos de la Sociedad no prevén la utilización de medios de comunicación electrónica a distancia para el ejercicio del derecho de información, representación y voto del accionista por tales medios.

Nota importante: Se comunica a los señores accionistas para evitarles desplazamientos innecesarios que la celebración de la Junta General se prevé que tenga lugar en primera convocatoria, el día 28 de marzo de 2007, a las 12:00 horas de la mañana en el Hotel Rafael Ventas, Salón Ventas, ubicado en la calle Alcalá, 269, Madrid.

Madrid, 22 de febrero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Tomás López Fernebrand.—10.226.

ANDALUZA DE TRAVIESAS, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía de fecha 6 de febrero de 2007, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Bobadilla Estación, Carretera del Polvorín, kilómetro 2, Antequera, Málaga, el día 28 de marzo de 2007 a las 12:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo de 2007, a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Aumento de capital en 2.790.000 euros; hasta la cifra de 8.907.660 euros, con emisión de nuevas acciones, con derecho de preferente suscripción de los socios, mediante nuevas aportaciones.

Tercero.—Ceses y Nombramientos en el Consejo de Administración.

Cuarto.—Traslado del domicilio social.

Quinto.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Orogamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, desde la convocatoria y en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Bobadilla Estación, 21 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Garrido.—10.270.

ARDIBAL, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

AMABA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», celebradas todas con carácter universal el día 15 de febrero de 2007, acordaron, por unanimidad, la fusión de las mismas mediante la absorción de «Amaba, Sociedad Limitada», por parte de «Ardibal, Sociedad Anónima», con entera transmisión del patrimonio de la Sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Ardibal, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Amaba, Sociedad Limitada», que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación.

La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 7 de febrero de 2007 y en el Registro Mercantil de Barcelona el día 2 de febrero de 2007, y con los respectivos Balances cerrados a 30 de noviembre de 2006.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 16 de febrero de 2007.—La Administración de «Ardibal, Sociedad Anónima» y «Amaba, Sociedad Limitada», Carlos Balló Andreu, Administrador.—9.039.

2.ª 27-2-2007

AUTO TALLER FIMAR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 1337/2006 de este Juzgado de lo Social número 23,

seguido a instancia de Cristián Sánchez Agut y otros contra Auto Taller Fimar, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2007, por el que se declara a Auto Taller Fimar, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 17.500,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 9 de febrero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—8.734.

BALTANXA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador único de la sociedad «Baltanxa, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Ibiza, estudio del Notario, Señor Rufas, avenida Ignacio Wallis, número 23-1-d, el día 29 de marzo de 2007, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, si fuere precisa, tendrá lugar el día siguiente en el mismo lugar y hora.

Orden del día

Primero.—Presentación de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) formuladas por el Administrador único y, en su caso, aprobación o censura de las mismas, y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión realizada por el Administrador único de la sociedad durante el ejercicio 2006.

Los accionistas pueden obtener de balde y de forma inmediata los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general. Para cualquier aclaración o petición señalamos las siguientes direcciones: jrjusech@interbook.net y manezabogado@telefonica.net.

Ibiza, 22 de febrero de 2007.—José María Echaniz Aizpuru, Administrador único.—10.219.

BANCAJA EMISIONES, S. A. Sociedad unipersonal

Emisión de Obligaciones Simples EMTN 4

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 286 de la Ley de Sociedades Anónimas, «Bancaja Emisiones, Sociedad Anónima Unipersonal», con domicilio social en Castellón, Calle Caballeros 2, y C.I.F. A-97512701, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de obligaciones simples, con las siguientes características principales:

Importe nominal de la emisión: 100 millones de euros en obligaciones simples, de 50.000 euros de valor nominal cada una de ellas, emitidas al 99,942 por 100 de su valor nominal, libres de gastos para el suscriptor.

Denominación: La emisión de valores se denominará «Emisión de Obligaciones Simples EMTN 4 de Bancaja Emisiones». Naturaleza de los valores: Los valores que se emiten son obligaciones simples del Emisor que se emiten conforme a la Ley de Sociedades Anónimas.

Tipo de interés: Las obligaciones devengarán un tipo de interés variable trimestralmente, por períodos vencidos, conforme al procedimiento que se establece a continuación:

Desde la Fecha de Desembolso (incluida) hasta la Fecha de Vencimiento (excluida) se pagará un Tipo de Interés Variable trimestralmente de EURIBOR 3 MESES más 10 puntos básicos.

El EURIBOR 3 MESES será el publicado en la Página de REUTERS LIBOR01.

En el supuesto de ausencia o imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo